

ACTA No. 19

En la Ciudad de Guasave, Sinaloa, México, siendo las 08:00 (ocho) horas del día 24 (veinticuatro) de septiembre del año 2011 (dos mil once) en el Salón de Sesiones del HONORABLE Ayuntamiento de Guasave, sito en el Palacio Municipal, se reunieron para desarrollar SESIÓN ORDINARIA, los ciudadanos Ramón Barajas López, Feliciano Valle López, Ricardo Beltrán Verduzco, José Cornelio Domínguez Valdez, José Elías Muñoz Vega, Irma Lorena Cortez Inzunza, María del Refugio Higuera Cázarez, Raúl Leal Félix, Pedro Flores Carvajal, Víctor Manuel Espinoza Bojórquez, Eleazar Beltrán Castro, María Concepción Cervantes Soberanes, Dagoberto Llanes Soto, María Cristina Agramón Hernández, Noé Molina Ortiz, Salvador López Rosales, Martha Cecilia Beltrán Díaz, Abelardo Castro Soto, María Aurelia Leal López, Jesús María Leal Leyva, Miguel Ángel Robles Santillanes, Presidente Municipal, Síndico Procurador y Regidores, así como el Secretario del Honorable Ayuntamiento respectivamente.

--- **El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López** dice: En los términos del artículo 25 y 38 fracción II de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa y 37 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Guasave, está a consideración de ustedes ciudadanos Regidores y Síndico Procurador que esta sesión sea pública o secreta, por lo que solicito al C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes, proceda a someterlo a votación.

--- **El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes** dice: Los ciudadanos Regidores que estén de acuerdo en que sea pública, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Le informo, Señor Presidente que por unanimidad de votos se aprueba que la presente Sesión se desarrolle de manera pública. En consecuencia se establece el siguiente:

ACUERDO

"CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 37 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS QUE LA PRESENTE SESIÓN SE DESAHOGUE DE MANERA PÚBLICA".

---**El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López** expresa: Acordado que ha sido que la presente Sesión se desarrolle de manera pública, solicito al Secretario del Honorable Ayuntamiento proceda al pase de Lista de Asistencia.

---**El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes** Pasa Lista de Asistencia estando presente el Presidente Municipal, el Síndico Procurador y la totalidad de los Regidores. Por lo que informa al C. Presidente Municipal la existencia de Cuórum Legal.

---**El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López** expresa: Verificada la existencia de Cuórum Legal por el Secretario del Honorable Ayuntamiento, declaro instalada formalmente la presente Sesión y son válidos los acuerdos que de esta Sesión emanen.

Otorgo el uso de la voz al Sr. Secretario del Honorable Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al Orden del Día previsto para la presente Sesión, previamente acordado por la Comisión de Concertación Política.

---**El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes** manifiesta: Con su permiso señor Presidente. Procedo a dar lectura al Orden del Día acordado por la Comisión de Concertación Política para esta Sesión:

ORDEN DEL DÍA

I.- LISTA DE ASISTENCIA.

II.-DECLARATORIA DE CUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

III.- LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACIÓN O ENMIENDA EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

IV.- RELACIÓN DE ASUNTOS A TRATAR:

1.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 57 Y 59 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 22 FRACCIÓN XIV DE LA LEY DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SINALOA, LA COMISIÓN DE HACIENDA PRESENTA PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DICTAMEN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE GUASAVE QUE CORRESPONDE AL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2011.

2.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 57 Y 59 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL PRESENTA PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DICTAMEN DE JUBILACIÓN DE LOS C. C. DELFINO QUIROZ CASTRO, JOSÉ MARÍA GAXIOLA FELIX, GUILLERMO GUERRERO VELAZQUEZ, OFELIA LÓPEZ LÓPEZ, PAUL ALBERTO CAMACHO MONTOYA, IGNACIO GUADALUPE CERVANTES LIERA, SANDRA ROJO DUARTE, FILIBERTO LÓPEZ JIMENEZ Y JOSÉ LUIS PARRA SANDOVAL, COMO LO DISPONE LA CLÁUSULA 29 DEL CONTRATO COLECTIVO DE LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO.

V.- ASUNTOS GENERALES

VI.- CLAUSURA

---El C. **Presidente Municipal Ramón Barajas López** dice: Escuchada que fue la lectura del Orden del Día solicito al Sr. Secretario del Honorable Ayuntamiento proceda a ponerlo a consideración de este Honorable Cabildo para su aprobación.

---El C. **Secretario del Honorable Ayuntamiento Miguel Ángel Robles Santillanes** dice: Con su permiso Señor Presidente. Con fundamento en el artículo 89 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, en relación con el artículo 40 del mismo ordenamiento, solicito a los integrantes de este Honorable Cabildo los que estén por la afirmativa del Orden del Día previsto para esta Sesión y que les fue leído con antelación, se sirvan manifestarlo levantando la mano. Le informo Sr. Presidente que ha sido aprobado por unanimidad de votos el Orden del Día. En consecuencia se establece el siguiente:

ACUERDO

"POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA PREVISTO PARA LA PRESENTE SESIÓN".

---El C. **Presidente Municipal Ramón Barajas López** dice: Continuando con el desahogo de la presente Sesión abordamos el punto tres que se refiere a la lectura, discusión, aprobación o enmienda en su caso del Acta de la Sesión anterior; solicito al C. Secretario del Honorable Ayuntamiento, proceda al desahogo del punto en comento.

---El C. **Secretario del H. Ayuntamiento Miguel Ángel Robles Santillanes** dice: Con su permiso, Sr. Presidente. Por el poco tiempo que se tuvo para la elaboración del Acta que corresponde a la Sesión anterior, no fue posible al personal comisionado para ello culminar su elaboración. Por lo expuesto con fundamento en el artículo 43, párrafo tercero del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave solicito a los integrantes de este Honorable cabildo su aprobación para que sea dispensada la lectura del Acta No. 18, en la inteligencia que habrá de ponerse a su consideración al convocarse a la próxima sesión, para su aprobación o enmienda.

---El C. **Presidente Municipal Ramón Barajas López** dice: Escuchada que fue la intervención del C. Secretario del H. Ayuntamiento solicitando la dispensa de la lectura del Acta No. 18 que corresponde a la Sesión anterior, por no contar con el tiempo suficiente para su elaboración, le solicito al Secretario del H. Ayuntamiento proceda a someter a la votación de los integrantes de este H. Ayuntamiento lo expresado.

---El C. **Secretario del H. Ayuntamiento Miguel Ángel Robles Santillanes** expresa: Gracias, Sr. Presidente, con su permiso. Solicito a los integrantes de este H. Cabildo los que estén de acuerdo con la propuesta de dispensar la lectura del Acta No. 18 quedando pendiente su aprobación o enmienda en su caso, para la próxima sesión, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Le informo Sr. Presidente que ha sido aprobado por unanimidad de votos la dispensa de la lectura del Acta No. 18 para la próxima Sesión. En consecuencia se obtiene el siguiente:

ACUERDO

“CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 89 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DISPENSAR LA LECTURA DEL ACTA No. 18 EN LA INTELIGENCIA QUE HABRÁ DE CIRCULARSE EN LA PRÓXIMA SESIÓN PARA LOS EFECTOS LEGALES QUE HAYA LUGAR”.

---El C. **Presidente Municipal Ramón Barajas López** dice: Continuando con el desahogo de los asuntos del orden del día, pasamos al punto uno de los asuntos a tratar y que se refiere a: Con fundamento en los artículos 57 y 59 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guasave, en relación con el artículo 22 fracción XIV de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, la Comisión de Hacienda presenta para su análisis, discusión y aprobación en su caso, Dictamen de la Cuenta Pública del Municipio de Guasave que corresponde al mes de agosto del año 2011.

Para la presentación del Dictamen se concede el uso de la voz al C. Regidor José Elías Muñoz Vega, presidente de la Comisión de Hacienda.

---El C. **Regidor José Elías Muñoz Vega** dice:

VISTO PARA RESOLVER EL ASUNTO TURNADO A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, DERIVADO DEL ACUERDO EMITIDO POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, RESPECTO A SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MES DE AGOSTO DE 2011.

RESULTANDO:

I.- QUE MEDIANTE MEMORANDUM, DIRIGIDO AL LIC. MIGUEL ANGEL ROBLES SANTILLANES, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y SIGNADO POR EL LIC. ISIDRO GUILLERMO RODRIGUEZ DAVILA EN SU CARÁCTER DE TESORERO MUNICIPAL, SOLICITO QUE SE programe en el orden del día de la próxima sesión de cabildo, LA AUTORIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MES DE AGOSTO DE 2011.

II.- QUE EN PLENO USO DE LAS FACULTADES QUE NOS CONFIERE EL ARTICULO 28 FRACCIÓN I, V Y VI, ARTICULO 47 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA Y EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTÍCULOS 20 Y 28 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, SOBRE LA APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MES DE AGOSTO DE 2011, PROCEDIMOS A SU ESTUDIO.

III.- QUE ES FACULTAD DE LAS COMISIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE SINALOA "EL ESTUDIO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LOS ASUNTOS DE COMPETENCIA DE LOS MUNICIPIOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 43 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL.

C O N S I D E R A N D O:

I.- UNA VEZ ENVIADA LA DOCUMENTACIÓN VÍA ELECTRONICA, PARA SU ANALISIS EL DÍA 19 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO Y EN REVISIÓN EFECTUADA POR LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUASAVE, REUNIDOS EL DÍA 22 DE AGOSTO DE 2011 SE DETERMINO, QUE DE ACUERDO CON EL ANÁLISIS EFECTUADO POR ESTA COMISIÓN DE HACIENDA A LA CUENTA PÚBLICA DEL MES DE AGOSTO DE 2011 PRESENTADO POR LA TESORERÍA MUNICIPAL DE ESTE MUNICIPIO DE GUASAVE, LAS CUENTAS Y CANTIDADES REFLEJADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS, EN LA RECAUDACIÓN DEL INGRESO Y APLICACIÓN DEL EGRESO DEL MES DE AGOSTO DE 2011, SON LAS NECESARIAS Y JUSTAS PARA LA OPERACIÓN INSTITUCIONAL Y PARA EL DESARROLLO EN OBRAS Y SERVICIOS DE ESTE MUNICIPIO DE GUASAVE.

2.- QUE LA COMISIÓN DE HACIENDA ESTÁ INTEGRADA POR LOS CIUDADANOS REGIDORES JOSÉ ELIAS MUÑOZ VEGA, NOÉ MOLINA ORTIZ, IRMA LORENA CORTÉZ INZUNZA, VÍCTOR MANUEL ESPINOZA BOJÓRQUEZ Y MARÍA AURELIA LEAL LÓPEZ.

3.- SE ANEXA LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL ESTUDIO Y ANALISIS REALIZADOS POR LA COMISIÓN DE HACIENDA.

POR LO ANTERIOR EXPUESTO, ESTA COMISIÓN SOMETE A LA CONSIDERACIÓN Y CRITERIO DE ESTE HONORABLE CABILDO, PARA SU DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO EL SIGUIENTE DICTAMEN:

D I C T A M E N:

QUE UNA VEZ REVISADA Y ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN EXPUESTA Y COMPROBATORIA DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CUENTA PUBLICA DEL MES DE AGOSTO DE 2011, SE DICTAMINA SU APROBACIÓN PARA CUMPLIR CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 22 FRACCIÓN XIV DE LA LEY DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE SINALOA.

---El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López expresa: Tienen el uso de la voz los compañeros Regidores.

---El C. Regidor Noé Molina Ortiz dice: Con su permiso. Mi participación es en el sentido de fijar nuestra postura en cuanto a la Cuenta Pública que estuvimos analizando en trabajos con la Comisión de Hacienda, junto con el personal de Tesorería. Definitivamente la bola de nieve que hemos venido arrastrando desde que inició la administración ya insostenible. Presenta un déficit de 120 millones de pesos. Estamos atravesando por una situación que afecta el rubro más sensible, que es el pago de salario a los trabajadores. Debemos recapitular en lo que nuestra fracción ha estado señalando desde que inició esta administración. No podemos decir que la Cuenta Pública anterior fue aprobada por el Cabildo y el Congreso. Eso es cierto pero no exime que nosotros

podamos investigar y fincar alguna responsabilidad a algún funcionario que haya hecho mal manejo de estos recursos. Debemos ser responsables con el pueblo guasavense y darle una información, y no hemos dado desde que inició esta administración, una información real de la situación en que recibimos las finanzas del Ayuntamiento. Esto ya es insostenible y ya no se trata de darle vuelta a la página. Se trata de no poner una tapadera en el drenaje que encontramos. Es cuánto, Sr. Presidente.

---La C. Regidora María Aurelia Leal López dice: Primero, para fijar mi postura que he venido señalando desde el inicio de la administración.

En el momento en que esta administración no transparente las finanzas públicas se van a seguir dando problemas.

Vemos nosotros ahora algunas paramunicipales como es Sinaloa, que están sobregiradas en el gasto público. Vemos en lo del Río Sinaloa que era un proyecto que se iba a sostener por sí solo y vemos que se le asignó un presupuesto que no se hizo el ajuste ni modificaciones en el Presupuesto de Egresos. Sin embargo, le asignaron un presupuesto. Lo más delicado es en el caso del IMPLAN y Proyecto Río Sinaloa, se niegan a brindar información de cómo ha venido creciendo el gasto. Se niegan a dar nombres de quienes trabajan con ellos. Como Regidora tuve que requerir la información con la representación que tengo, no se me informó nada; tuvimos que acudir a la Comisión Estatal de Acceso a la Información Pública, interpusimos un recurso para que brindara información el IMPLAN. Sin embargo, ayer, debido a los hechos ocurridos me presentan este informe, que para mí no es informe. Estamos pidiendo quiénes trabajan, cuánto ganan, quiénes son los proveedores, quiénes son los acreedores. En cuanto a los nombres, nos dicen que de acuerdo a la Ley, se reservan el decirlo. Ahora, a como está la Ley de Acceso a la Información, todos los organismos deben tener publicado en su página los nombres y sueldos de los trabajadores; sin embargo, se nos negó. Desde ahorita lo digo, voy a interponer un recurso de queja dado que no se nos dio la información, no podemos nosotros estar aprobando algo cuando no se nos brinda la información debida. El informe que nos están dando es un informe muy general. A un compañero Regidor se le ocurrió preguntar sobre los deudores diversos, viene una cantidad muy elevada, y ponen en ese rubro un préstamo que solicitó la administración pasada que es de 50 millones de pesos para el Proyecto Río Sinaloa. 5 millones que se deben desde el '98 de la JUMAPAG; creo que se deben hacer algunas modificaciones. 6,000 del Instituto de la Mujer, que es poca la cantidad, pero es dinero al final de cuentas. En este momento se tiene que realizar un reajuste y solicito que se nos dé más desglosado los informes que se nos están dando. Porque esto no nos indica nada porque está muy general y no sabemos de dónde proviene todo. Vemos que el gasto de nómina es muy elevado. Como dijo el Regidor Noé Molina, la crisis que estamos viviendo, al no tener dinero ni para pagar salarios, exige una información.

---El C. Regidor Víctor Manuel Espinoza Bojórquez manifiesta: Para dar a conocer el punto de vista de nuestra fracción. En reuniones que hemos estado asistiendo de la Comisión de Hacienda y en las pláticas con la gente de Tesorería, que son quien mejor conocen y entienden a este tipo de asuntos de la Cuenta Pública, hemos podido, bajo un análisis muy minucioso y consiente, y ciertamente, los números son muy fríos y difíciles de comprender pero apegados a lo que está en los estados financieros, lo podemos ver porque lo tenemos a la mano, vemos todavía que sigue siendo una cuenta al mes de agosto de 2011, que es la que estamos analizando. No veo problema de que se haya faltado de pagar a nadie en salarios durante el mes de agosto. Vemos un crecimiento ligero en cuestión de los activos como también tuvo un crecimiento el pasivo en las

sumas y restas, todavía traemos un crecimiento de 2.7 millones que se reflejan en su balance, es cuestión de hacer el análisis de esos números.

He escuchado que se habla de sobregiros. Siempre se han dado y se van a seguir dando en cualquier empresa, por eso está en las facultades que le confiere el Ejecutivo, que lo puede hacer a través de Tesorería, siempre y cuando no se exceda de ese 20% que le confiere la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público de Gobierno del Estado, que está previsto para que se hagan los ajustes correspondientes. Sabemos que a finales de este ejercicio, puede ser en diciembre, habrán de hacerse las modificaciones en el presupuesto de egresos, que se tendrán que presentar para hacer los ajustes correspondientes. Y mientras no excedan del 20% que la Ley le confiere se está dentro de los límites manejables. No le veo un problema tan grande. Que se tienen problemas de liquidez, los tenemos todos, en lo personal, en lo empresarial y no puede ser la excepción el gobierno municipal. Lo ha tenido el Gobierno del Estado también, que ha recurrido a una serie de préstamos también. Eso no nos debe bajar el ánimo. Tenemos capacidad suficiente los que estamos en esta mesa para abordar ese tema y sacar adelante un presupuesto que no hicimos nosotros; es un presupuesto que fue diseñado por el Cabildo anterior y nosotros tenemos que trabajar con lo que ahí está y aplicar los recursos que por Ley se tiene en este Municipio.

Escuchaba la cuenta de deudores diversos que está dentro del activo circulante, llama la atención y me tocó hacer el comentario que se me hace un monto elevado, cerca de 70 millones de pesos, ahí lo dijimos en su momento en la Comisión. Hicimos un señalamiento que se tiene que hacer una reclasificación de esa cuenta, por los tiempos que tienen, y hacer el ajuste que corresponde. Se tiene que trabajar en algo que está vinculado que es la JUMAPAG, con contabilidad de este Ayuntamiento, esto se va a dar los próximos días, quizás el mes que entra. Es algo que nos compete como Comisión de Hacienda, estar vigilantes de que se dé lo que se está señalado ahí. Vamos a estar pendientes que se hagan esos ajustes necesarios para que no se siga manejando un monto en el activo circulante que finalmente, al ver el activo circulante, cualquiera va a entender que pareciera que el Ayuntamiento, que lo que menos tiene es problema de reestructuración, porque está presentando números viables y ahí se tiene que hacer el ajuste para mandar el dinero a otra cuenta. Lo platicamos con Tesorería. Los próximos días habrán de correr los ajustes necesarios y ese monto no va a aparecer en activo circulante.

En lo del Proyecto Río Sinaloa no va ningún presupuesto, aparece con \$1,000.00.

Lo que veo es el IMPLAN que está ligeramente elevado en el presupuesto pero no llega a rebasar el 6% de la media anual, está en el 5.7 del 20% que se tiene facultado para ello. Las cuentas que hay sobregiro hay otras cuentas que no se va a alcanzar a ejercer el 100%, ahí se va a hacer los ajustes que tengan que realizarse propios de la naturaleza contable. Eso miramos como fracción en las reuniones. Vemos que es salvable y esto puede seguir caminando.

Es cuánto.

---**El C. Regidor Ricardo Beltrán Verduzco** dice: Hablar de transparencia implica mucha responsabilidad. Hay que ser congruentes con lo que decimos y hacemos. El IMPLAN es un organismo del cual nos hemos enterado, a la sindicatura de Tamazula le ha gestionado un recurso de alrededor de 248 millones de pesos y le estamos escatimando al IMPLAN un presupuesto que es mínimo a comparación de lo que genera. Hay que decirles también a los pescadores y habitantes de Boca del Río que les lleva una inversión de 7.2 millones de pesos, y a los habitantes de la Brecha hay alrededor de 12 Km de carretera a través del IMPLAN. Cada km que se proyecta son alrededor de 35 mil pesos. Estamos rasgándonos las vestiduras por un sobregiro que no representa

mayor trascendencia para lo que sí es mucha trascendencia, y sobre todo para los habitantes de la sindicatura de Tamazula, es una sindicatura importantísima para el Municipio de Guasave.

Si hablamos de transparencia, en el presupuesto del Gobierno del Estado, hay una fundación que se llama Asociación de Mujeres Organizadas en Red, que tiene 800 mil pesos cuando hay muchos organismos en el Estado de Sinaloa que estamos trabajando de manera contundente por la situación más importante del Estado y no se nos aprueba nada. Hay que ver que los informes de la sociedad, la transparencia en la aplicación de esos recursos, porque precisamente un suplente de un Diputado me dijo que de ahí le están pagando por instrucciones de otro Diputado del PRD. Entonces hay que ser congruentes con lo que decimos y con lo que hacemos, la transparencia implica mucha responsabilidad, y escuché de manera clara, porque yo sí tengo tiempo para acompañar al C. Presidente a todas las giras que realiza, y en la gira de la colonia Ejidal una persona dijo que ellos le estaban entrando a la conformación de comités porque estaban viendo la administración con más transparencia en la historia de Guasave, y eso dice la sociedad y lo dicen los más de 150 comités que se han formado. Hay sobregiros en la gente que está interesada en que se le pavimente, y hay sobregiro de necesidades que nosotros tenemos que resolver, pero tenemos que resolverlo juntos, no con actitudes mediáticas ni desprestigiando al propio Ayuntamiento. Aquí lo que se requiere es unidad en torno al trabajo que está realizando el Presidente Municipal, y que la sociedad está avalando porque ahí están los resultados, y si hablamos de transparencia hay que ser congruentes. Aquí nada más, en el gobierno represor de Leonel Godoy tiene una serie de irregularidad y están en las redes sociales, y no las decimos. Hay un gobierno del PRD en Sinaloa donde también hay una serie de irregularidades. Hay que ser congruentes con lo que decimos y hacernos, no es nomás querer desprestigiar al Ayuntamiento por quererlo desprestigiar.

Es cuánto, Sr. Presidente.

---El C. Regidor José Cornelio Domínguez Valdez expresa: El IMPLAN es un organismo que corresponde a la Comisión que presidimos su servidor y 4 compañeros más. Las críticas superficiales debemos hacerlas a un lado. Nuestra Comisión ha citado a los Regidores en 3 ocasiones. La compañera no ha asistido a ninguna; se nos ha estado dando toda la información en relación al IMPLAN.

Todo lo que se maneja ahorita, el presupuesto, no lo hicimos nosotros, pero en periodo de campaña o porque nosotros hemos propuesto proyectos nuevos, el IMPLAN también tiene nuevas inversiones por eso, porque nosotros hemos propuesto proyectos.

Sabemos que en agosto los proyectos federales se capturan en México, y se tienen que hacer gastos extras. Las necesidades del año pasado no son las mismas de ahorita. La elaboración de un proyecto cuesta alrededor de 35,000.00 y los proyectos que se tienen que actualizar porque los precios no son los mismos. Por eso hay sobre giro, por las propuestas nuestras. ¿O dejamos las propuestas de la gente de lado? Yo estaría de acuerdo si nosotros hubiéramos hecho esa programación. Las condiciones son diferentes. El IMPLAN es un organismo cambiante en función de las propuestas. Le voy a entregar a la compañera copia de todo lo presupuestado y que están en camino con buen porcentaje de avance. Nosotros hemos estado muy pendientes de todo eso. Le recomiendo a la compañera que asista a las reuniones que cita la Comisión de Obras Públicas porque ahí es donde se tiene que ver toda esa información, y todas las preguntas que quiera hacer, ahí las puede hacer.

Muchas gracias.

---El C. Regidor Jesús María Leal Leyva dice: Eso es lo que he dicho siempre. Que nos pongamos a hacer lo que nos pertenece hacer. Bien decía García Márquez "El desorden es orden por descifrar". Es lo que nos falta aquí, estar pendientes en las reuniones. Yo apruebo la acción del Presidente Municipal porque es una innovación que no hemos podido entender. Somos un Cabildo muy capaz, pero también lo apruebo porque somos una política innovadora, vamos al pueblo a que nos diga el pueblo qué hacemos. No hacemos las cosas nada más por hacerlas, y es lo que apruebo del Presidente, si se equivoca el pueblo él no se va a equivocar.

En cuanto las cosas de otro año, ya pasó. Les digo que dejemos eso. Sigamos caminando por dónde vamos. Es más grande el logro, aunque duele, por eso no lo queremos hacer, pero es más grande el logro que vamos a tener con ser el primer Ayuntamiento que sale de acuerdo y que ha innovado una política que aprueba el pueblo. Porque yo también, como decía el compañero Ricardo Beltrán, yo voy a los ranchos y encuentro el buen sabor del pueblo. La gente se da cuenta que somos otra clase de política. No caigamos en eso, no tiene chiste grillar, es muy fácil grillar, pero esto va a ser en cuanto más se acerquen las campañas, pero debemos estar fuera de esa grilla. Somos gentes que el pueblo confió en nosotros y nos tiene aquí el pueblo para que les respondamos. Deben hacer política los partidos, nosotros no tenemos por qué enredar las cosas por una buena voluntad que tiene el Presidente Municipal, porque él me lo ha dicho que tiene buena voluntad, lo ha demostrado. La política tiene dos rumbos: la venal, la perversa, como la que se oye a veces en este Cabildo, y la de política clara, que es de cara al pueblo, que es la que nos va a resultar en cosas buenas al final.

¿Por qué no nos esperamos a que se rinda el informe y ahí tenemos oportunidad de decirlo?

Cada mes tenemos que estar aprobando porque no vamos a atorarnos en esto y dejar de trabajar. Eso lo que hace es manearnos, y si quieren seguir así, lo digo por experiencia, ¿qué va a pasar más adelante? Vamos a terminar el periodo y los que vengan van a echarle también carrilla a lo que vamos a dejar, porque vamos a dejar de hacer cosas importantes por alegar cosas sin chiste, superfluas, como decía Diógenes, que se reía de ver tantas cosas que no hacían falta. Aquí se hace grilla por cosas que ni valores tienen, nada más por grillar.

---El C. Regidor José Elías Muñoz Vega expresa: Solamente para decirles que como Presidente de la Comisión de Hacienda me toca revisar toda la documentación de la Cuenta Pública, todo el egreso que se hace de parte del Ayuntamiento y en todos los conceptos, y el hecho de que no se apruebe o se critique una Cuenta Pública nos pone un poco incómodos porque nuestra formación ha sido de honestidad. Quiero decirles que la Cuenta Pública del Ayuntamiento se está manejando de manera muy transparente y honesta. Tenemos un Tesorero Municipal que tiene un crédito social muy importante. Es avalado 100% por la sociedad y por este Cabildo. De todos es sabido que no hay administración municipal y estatal que no tenga problemas económicos, y esta no es novedad. Todos los Ayuntamientos tienen problemas en el primer año. Hay problemas para atender las demandas sociales y la responsabilidad de nosotros como Cabildo es centrarnos en el análisis objetivo sobre cómo podemos ayudar a la administración municipal para que podamos salir con la responsabilidad que tenemos, de la mejor manera.

Tesorería Municipal está haciendo grandes esfuerzos para poder sobrellevar la crisis que recibimos a principios de año. A pesar de todo, se ha venido avanzando en el ingreso y les quiero decir que comparativamente con julio, en el mes de agosto también tuvimos un mayor ingreso, alrededor de 2 millones de pesos y también se tuvo un ahorro en comparación con el 2010 en gasto en personal extraordinario, se tuvo un ahorro de 2 millones de pesos a la fecha, y también en gastos en horas extras se tiene un ahorro de \$1'538,000.00

Se está haciendo un gran esfuerzo por parte de Tesorería. No se ha violentado el ejercicio del egreso porque tenemos un 5% excedente de lo que está presupuestado, que no daña la situación financiera de la administración. Es justo reconocer la actuación contable de este Ayuntamiento, y aplicarnos todos en lo que nos corresponde, y los invito a los compañeros de la Comisión de Hacienda para que nos integremos y lo hagamos de manera propositiva para ayudar al Presidente Municipal, que está haciendo un gran esfuerzo y que socialmente, junto con nosotros, ha sido objeto de reconocimiento a nivel estado de lo que se está haciendo. No está bien que nosotros mismos estemos demeritando ese esfuerzo que se está haciendo. Es cuánto.

---La C. Regidora María Aurelia Leal López dice: A falta de argumentos en ocasiones de los compañeros, surgen los desprestigios, en ese caso les digo avóquense al tema.

Aquí dice Víctor Espinoza que en el Proyecto Río Sinaloa no tiene presupuesto asignado, precisamente por eso señalé que tiene \$1,000.00 asignados y lleva gastado \$154,555.00 y en el IMPLAN dice el compañero que ha tenido varias reuniones y no me han invitado, muéstrenme la invitación. Yo acudo a todas las reuniones, aunque no sea de las comisiones. Yo no soy de la Comisión de Obras Públicas, pero si me invitan yo voy. Aparte, me extraña mucho porque si no quiere informar por la vía legal, menos va a informar a los Regidores, que yo veo un gran desdén hacia nosotros en ocasiones, que no nos da la información debida, pero aquí están las pruebas y yo voy y les voy a decir una cosa, si me invitan yo voy. Hasta en este momento, se niegan cuando vas y les tocas la puerta ni siquiera te quieren abrir. Pero lamentable que seamos tan intolerables ante una situación que estamos viviendo. Por otro lado, Ricardo, te informo que los organismos sociales estamos obligados a informar, yo estoy informando, y cuando quieras te podemos informar, y no son nada más \$800,000.00 los que tenemos asignados como Asociación, tenemos recursos internacionales, tenemos un trabajo y nos auditan., tenemos transparencia y estamos obligados a transparentar nuestras cuentas, y a otorgar información en todos lados.

Ahí tenemos la información, cuando gustes te los doy. Nosotros no hablamos nada más por hablar, pero lamentable que se ve la paja en el ojo ajeno y no veas la vigona que traen en cuanto a los gobiernos priistas cómo se han dado.

Tú tocaste el tema y ni modos, yo lo voy a tocar, y si quieren hablar, pida la palabra, y lamentable que se salgan por la tangente y no se quieran avocar al estudio del presupuesto, que es lo que nos toca en este momento que se comporten de esa manera, y es lamentable. Esa es mi posición. Cuando quieran pruebas las van a tener, y cuando me inviten al IMPLAN, pero que nos den una información real, ahí vamos a estar.

Y por otro lado, te quiero informar que en cuanto a la gestión que tiene para Tamazula, quiero decirte que cuando fue el Gobernador se comprometió a llevar obras con recursos del Estado, gracias a la gestión de compañeros, y te digo que en la medida que el IMPLAN informe, en esa medida se va a reconocer el trabajo de cada quién. En este momento no estamos desprestigiando al organismo, solo te digo que no quieren informar, y si les molesta, ni modos, compañeros. Aquí estamos.

---El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López expresa: Les agradezco la participación, compañeros.

Escuchado el Dictamen sobre la Cuenta Pública del mes de agosto del 2011, solicito al C. Secretario proceda someterlo a consideración de los integrantes de este H. Cabildo.

---El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes dice: Gracias Señor Presidente, con su permiso. Pregunto a los ciudadanos miembros de este Honorable Cabildo, los que estén con la afirmativa del Dictamen presentado por la Comisión de Hacienda que se refiere a la Cuenta Pública del mes de agosto del año 2011, les solicito se sirvan manifestarlo levantando la mano. Le informo Sr. Presidente que ha sido aprobada con 14 votos a favor y 06 en contra la Cuenta Pública del mes de agosto. En consecuencia se establece el siguiente:

ACUERDO

“CON 14 VOTOS A FAVOR Y 6 EN CONTRA, SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE GUASAVE QUE CORRESPONDE AL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2011. PARA EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 37 PARRAFO SEGUNDO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA; 22 FRACCIÓN XIV DE LA LEY DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SINALOA, ENVÍESE A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE SINALOA, PARA SU REVISIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO”.

---El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López dice: Continuando con el desahogo de los asuntos del Orden del Día, pasamos al siguiente punto de los Asuntos a Tratar y que se refiere a: Presentación para su análisis, discusión y aprobación en su caso del Dictamen que presenta la Comisión de Trabajo y Previsión Social en relación a la jubilación de: Delfino Quiroz Castro, José María Gaxiola Félix, Guillermo Guerrero Velázquez, Ofelia López López, Paul Alberto Camacho Montoya, Ignacio Guadalupe Cervantes Liera, Sandra Luz Rojo Duarte, Filiberto López Jiménez y José Luis Parra Sandoval, para la presentación del Dictamen se concede el uso de la voz a la C. Regidora Irma Lorena Cortez Inzunza, Presidenta de la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

---La C. Regidora Irma Lorena Cortez Inzunza dice:

H. CABILDO DE GUASAVE

PRESENTE:

Visto para resolver el asunto turnado a la Comisión de Trabajo y Previsión Social del Honorable Ayuntamiento de Guasave, sobre el acuerdo emitido por el Honorable Cabildo, respecto a solicitud del beneficio de jubilación de los trabajadores sindicalizados Delfino Quiroz Castro, José María Gaxiola Félix, Guillermo Guerrero Velázquez, Ofelia López López, Paul Alberto Camacho Montoya, Ignacio Guadalupe Cervantes Liera, Sandra Luz Rojo Duarte, Filiberto López Jiménez y José Luis Parra Sandoval.

RESULTANDO

1.- Que en Sesión de Cabildo Ordinaria número 16 de fecha 16 de agosto de 2011, se acordó turnar a la Comisión en comento para su análisis, expedientes de Trabajadores Sindicalizados al Servicio del Municipio de Guasave que son los siguientes: CC. Delfino Quiroz Castro, adscrito a la

Dirección de Obras Públicas con categoría de Operador de Bulldozer; José María Gaxiola Félix, adscrito a la Dirección de Obras Públicas con categoría de Motoconformadora; Guillermo Guerrero Velázquez, adscrito a la Dirección de Obras Públicas con categoría de Operador de Motoconformadora; Ofelia López López, adscrita a la Secretaria del H. Ayuntamiento con categoría de Auxiliar "A"; Paul Alberto Camacho Montoya adscrita a Oficialía Mayor con categoría de Auxiliar "A"; Ignacio Guadalupe Cervantes Liera, adscrito a la Dirección de Servicios Públicos con categoría de Operador de Retroexcavadora; Sandra Rojo Duarte, adscrita a la Dirección General de Educación de Cultura y Promoción Social con categoría de Bibliotecaria; Filiberto López Jiménez, adscrito a la Sindicatura de Tamazula con categoría de chofer y José Luis Parra Sandoval, adscrito a la Dirección de Servicios Públicos con categoría de chofer; ello para determinar la procedencia de su respectiva jubilación.

CONSIDERANDO

- 1.- Que el artículo 40 de la Ley de Gobierno del Estado de Sinaloa establece que el Presidente Municipal, el Síndico Procurador y los Regidores, actuando colegiadamente, conforman el Ayuntamiento como órgano deliberante de representación popular en el Municipio.
- 2.- Que para el estudio, análisis y resolución de los asuntos competencia de los Municipios y vigilar que se ejecuten las disposiciones y acuerdos del Ayuntamiento se designarán comisiones entre sus miembros y éstas serán permanentes y transitorias, tal como lo establece el artículo 43 de la Ley antes invocada.
- 3.- Que el artículo 44 del ordenamiento legal de referencia, establece que las comisiones permanentes serán desempeñadas por lo regidores durante el período de su ejercicio Constitucional.
- 4.- Que la Comisión de Trabajo y Previsión Social está integrada por los CC. Regidores Irma Lorena Cortés Inzunza, Martha Cecilia Beltrán Díaz, Ricardo Beltrán Verduzco, José Elías Muñoz Vega y María Cristina Agramón Hernández.
- 5.- Que las Comisiones, tal como lo establece el artículo 20 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Guasave, son órganos que a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que el Ayuntamiento cumpla con sus atribuciones legales.
- 6.- Que las comisiones, conforme lo establece el artículo 20 del ordenamiento legal antes invocado, sesionarán para tratar asuntos de su competencia y los que les hayan sido turnados para su análisis y discusión.
- 7.- Que la Ley de Trabajadores al Servicio de los Municipios del Estado de Sinaloa establece lo siguiente:

TITULO NOVENO DE LA ORGANIZACIÓN COLECTIVA DE LOS TRABAJADORES

CAPITULO 1 DE LOS SINDICATOS

ARTÍCULO 94.- Los Sindicatos son las asociaciones de trabajadores constituidas para el estudio, mejoramiento y defensa de sus respectivos intereses.

ARTÍCULO 97.- Todos los trabajadores al servicio de cada uno de los municipios, a excepción de los de confianza y los supernumerarios, tendrán derecho a formar parte del sindicato correspondiente, pero una vez que soliciten y obtengan su ingreso no podrán dejar de formar parte de él, salvo que fuesen expulsados.

8.- Que el Contrato Colectivo de los Trabajadores de los trabajadores al Servicio de los Municipios establece lo siguiente:

CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO
CAPITULO QUINTO
DE LAS PRESTACIONES SOCIALES

CLAUSULA 29.- Los empleados sindicalizados tendrán derecho a la jubilación cuando hayan cumplido 20 años de servicio o hayan llegado a los 60 años de edad, independientemente de los años de servicio que tengan, casos en los cuales la pensión se cubrirá en forma proporcional a los años de servicios de acuerdo con las bases que para tal efecto se establezcan en el Reglamento de Trabajo.

Los trabajadores que disfruten del beneficio de jubilación y que estén recibiendo la pensión correspondiente por haberse separado físicamente de su trabajo, tendrán derecho a percibir como parte de la pensión, los incrementos salariales, así como el aguinaldo en el mismo porcentaje en que se incremente el sueldo y aguinaldo a los trabajadores en activo del ayuntamiento, teniendo igualmente derecho a que el ayuntamiento pague el cien por ciento de la cuota por seguro voluntario, descontando del sueldo de jubilado el cincuenta por ciento, en veinticuatro quincenas únicamente, ayuda que podrá gestionar cada trabajador que se jubile a partir de la fecha del presente convenio, y quienes no se afilien al régimen voluntario tendrán derecho a que se les preste el servicio de atención médica directa por parte del ayuntamiento.

TRANSITORIOS:

QUINTA:- Las situaciones que se presenten y que no se encuentren previstas en el presente Contrato Colectivo, se resolverán de acuerdo con lo que sobre la materia correspondiente establezca la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Municipios del Estado de Sinaloa, o en su defecto, por lo que disponga el Reglamento del Ayuntamiento y, caso de que tampoco este la contemple, se aplicará supletoriamente, en la medida que proceda, la Ley Federal del Trabajo.

SEXTA:- Para los casos en que los trabajadores sindicalizados hayan ingresado con fecha anterior al primero de enero de mil novecientos noventa, procederá su jubilación a los 20 años de servicio, disposición que lo establece la cláusula 29 del Contrato Colectivo de los Trabajadores.

SEPTIMA:- De conformidad con lo establecido en el Artículo 184 y con referencia al Artículo 396 de la Ley Federal del Trabajo, se determina que el presente Contrato Colectivo de Trabajo se aplicará única y exclusivamente a los trabajadores del H. Ayuntamiento de Guasave que tengan el carácter de sindicalizados.

NOVENA:- Los trabajadores sindicalizados que alcancen jubilación a partir de la fecha en que sea firmado el presente en adelante continuarán percibiendo del H. Ayuntamiento el pago del Instituto Mexicano del Seguro Social, hasta que sea cumplida por ellos la edad de 60 años, por lo tanto seguirán contando con la seguridad social a través del Instituto Mexicano del Seguro Social, en los mismos términos que la reciben antes de la jubilación.

Por consiguiente, después de haber realizado un estudio minucioso de todas las documentales existentes en el expediente laboral de cada uno de los trabajadores, los CC. Delfino Quiroz Castro, José María Gaxiola Félix, Guillermo Guerrero Velázquez, Ofelia López López, Paul Alberto Camacho Montoya, Ignacio Guadalupe Cervantes Liera, Sandra Luz Rojo Duarte, Filiberto López Jiménez y José Luis Parra Sandoval, cubren los requisitos que para el caso fueron turnados, por lo que es de considerarse declarar procedente su jubilación, recomendando a la Administración Municipal que dichos trabajadores jubilados no continúen laborando en el Gobierno Municipal, a fin de que los espacios que se habrán se otorguen a personas con capacidades y necesidades de trabajar, con excepción de aquellos casos de los que se considere necesario su recontractación.

Por lo anterior se propone al pleno del H. Cabildo el siguiente punto de:

DICTAMEN

ÚNICO.- Resolver PROCEDENTE la jubilación de las C. C. DELFINO QUIROZ CASTRO que ingresó a laborar el día 12 de junio de 1991; JOSÉ MARÍA GAXIOLA FÉLIX quien ingreso a laborar el día 17 de julio de 1992 (jubilación por edad avanzada); GUILLERMO GUERRERO VELÁZQUEZ quien ingreso a laborar el día 23 de julio de 1991; OFELIA LÓPEZ LÓPEZ quien ingresó a laborar el día 9 de agosto de 1991; PAUL ALBERTO CAMACHO MONTOYA quien ingresó a laborar el día 12 de agosto de 1991; IGNACIO GUADALUPE CERVANTES LIERA quien ingresó a laborar el día 7 de enero 1991; SANDRA LUZ ROJO DUARTE quien ingresó a laborar en fecha 18 de junio de 1991; FILIBERTO LÓPEZ JIMÉNEZ quien ingresó a laborar el día 10 de junio de 1991 y JOSÉ LUIS PARRA SANDOVAL quien ingresó a laborar el día 6 de agosto de 1992, por considerar que se da cumplimiento a lo establecido en la cláusula 29 del Contrato Colectivo de Trabajo, otorgándoles el derecho a recibir el beneficio de su jubilación en el momento que sean aprobadas por el H. Cabildo.

---**El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López** dice: Gracias Regidora. Tienen el uso de la voz los compañeros Regidores.

De no haber participaciones, solicito al Sr. Secretario del Ayuntamiento lo someta a consideración de este H. Cabildo.

---**El C. Secretario del Honorable Ayuntamiento Lic. Miguel Ángel Robles Santillanes** dice: Gracias Señor Presidente, con su permiso. Pregunto a los ciudadanos miembros de este Honorable Cabildo, los que estén con la afirmativa del Dictamen presentado por la Comisión de Trabajo y Previsión Social, les solicito se sirvan manifestarlo levantando la mano. Le informo Sr. Presidente que ha sido aprobado por unanimidad de votos el Dictamen presentado por la Comisión de Trabajo y Previsión Social. En consecuencia se establece el siguiente:

ACUERDO

“POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA LLEVAR A CABO EL TRÁMITE DE JUBILACIÓN DE LOS CC. DELFINO QUIROZ CASTRO, JOSÉ MARÍA GAXIOLA FELIX (EDAD), GULLERMO GUERRERO VELÁZQUEZ, OFELIA LÓPEZ LÓPEZ, PAUL ALBERTO CAMACHO MONTOYA, IGNACIO GUADALUPE CERVANTES LIERA, SANDRA ROJO DUARTE, FILIBERTO LÓPEZ JIMENEZ Y JOSÉ LUIS PARRA SANDOVAL (EDAD), TRABAJADORES SINDICALIZADOS DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO, QUE HAN CUMPLIDO CON EL

**PERÍODO Y ADQUIRIDO EL DERECHO DE JUBILACIÓN ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA 29
EL CONTRATO COLECTIVO PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE ESTE MUNICIPIO”.**

---**El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López** dice: Concluido que ha sido los Asuntos a Tratar, pasamos al punto No. 5 del Orden del Día y que se refiere a Asuntos Generales.

Tienen la palabra Ciudadanos Regidores y Síndico Procurador.

---**La C. Regidora María Aurelia Leal López** expresa: Para presentar una denuncia ante el Síndico Procurador, de los asuntos que se han venido ventilando públicamente, sobre las personas que vienen en la nómina del H. Ayuntamiento y que no trabajan; que se haga una investigación sobre este asunto, y sobre algunas violaciones que se han cometido en la Dirección de Acceso Pública y algunas dependencias, como en el caso del IMPLAN, el caso del Proyecto Río Sinaloa, en el caso del DIF, aquí presento una denuncia para conocimiento del Síndico Procurador, porque ya sabemos cómo va a actuar también.

---**La C. Regidora María Cristina Agramón Hernández** dice: Mi participación es en el sentido de convocar a los compañeros de todas las fracciones que integramos este Cabildo, a que pongamos toda nuestra voluntad para sacar en tiempo y forma, como lo marca el Reglamento de Turismo que aprobamos anteriormente y que fue publicado el día de ayer. Para integrar el Consejo Municipal de Turismo, todo ello, con el fin de cumplirles a los ciudadanos con tan anhelada demanda.

Es cuanto, Sr. Presidente.

---**La C. Regidora Martha Cecilia Beltrán Díaz** manifiesta: Mi pregunta va hacia usted, Sr. Presidente. ¿Qué avances hay en lo del mega proyecto? Porque usted ha informado que se va a concluir la obra en este trienio, pero los avances ya los sabemos todos. Esto, debido al estancamiento en la obra, que es el entubado, y la pavimentación en el canal diagonal, inhibe la inversión, y por lo tanto retrasa automáticamente el desarrollo de Guasave. Llevamos 6 años sin avances, en ese lapso ha habido 3 Presidentes Municipales que se han comprometido a culminar la obra y ha quedado en la palabra. Lo que se tiene que hacer es sentarse a dialogar con los de la Constructora Mocerito y exigirles un compromiso, y de no llegar a un acuerdo, dar por terminado el compromiso.

---**El C. Regidor Salvador López Rosales** expresa: Mi participación es en una denuncia de un foco de infección que hay cerca de Ruiz Cortines. Es en kilómetro 175.6 de la carretera Culiacán – Los Mochis; es un criadero de lombrices y en las tardes, en Ruiz Cortines, se viene un olor fétido y es un foco de infección. Nos dimos a la tarea de investigar, y es donde están unos empaques donde se elabora el humus que se elabora con chiles podridos, con estiércol, con bofes, y es muy importante tomar en cuenta el asunto, Sr. Presidente. Le traigo un escrito de la población con firmas, fotos, y vino conmigo el comisario de La Entrada, ya que ahí, en la población está un criadero de lombrices.

Le hago entrega.

---**La C. Regidora María Concepción Cervantes Soberanes** dice: Quiero presentar ante este Cabildo una pequeña propuesta y aportar algo a lo que el C. Presidente ha venido diciendo en los lunes cívicos en el caso del “Bullyng”. Se trata que todos los maestros y directores se comprometan a firmar una carta – compromiso que dice:

“Carta compromiso de las maestras y los maestros de escuelas de educación de todos los niveles
Por una escuela libre de violencia.

Las maestras y los maestros de educación básica identificamos la inequidad prevaleciente entre las mujeres y los hombres en diferentes ámbitos de nuestra vida; así también, reconocemos la importancia de prevenir la violencia hacia las mujeres como un asunto de salud pública por la defensa de los derechos humanos y por la importancia de generar las condiciones en las escuelas de equidad e igualdad de oportunidades en el acceso y la permanencia a la educación, por lo que nos comprometemos a:

- 1.- Identificar y reconocer la violencia de género de los derechos humanos como crisis en materia de salud pública, y como amenaza para la seguridad humana, el desarrollo de la paz en todo el mundo.
- 2.- Generar las condiciones de igualdad de derechos y oportunidades entre las maestras y los maestros y las y los estudiantes, así como las estrategias de prevención de la violencia en y desde las aulas.
- 3.- Voluntad de la comunidad escolar para la sensibilización y formación en la prevención de la violencia hacia las mujeres.
- 4.- En las relaciones humanas en la comunidad escolar, nos comprometemos a anteponer el respeto y el diálogo como estrategia para la solución positiva de conflictos.
- 5.- En la comunidad escolar fomentaremos la no utilización de lenguaje sexista, por ser uno de los principales instrumentos de discriminación contra las mujeres.
- 6.- En la comunidad escolar trabajaremos por el respeto a los derechos humanos de las y los estudiantes y maestros.
- 7.- La comunidad escolar se declara en contra de todo acto, conducta y omisión de maltrato y/o violencia hacia las mujeres, niñas, niños y adolescentes.”

---**El C. Regidor Abelardo Castro Soto** expresa: Con relación a los depósitos de cerveza. Hicimos un recorrido ayer, encontramos al C. Óscar Meza, Supervisor de la cervecería Pacífico. Él andaba revisando sus negocios y me dice que porqué los negocios de la Pacífico y Modelo los cierran si ellos dan efectivo a los inspectores de alcoholes del Estado. Por otro lado, nos encontramos permisos autorizados por el C. Gerardo Iván Hervás, Director de Normatividad de Gobierno del Estado, y tienen permisos firmados hasta febrero de 2012 y ampliación de horarios hasta las 02:00 horas, y no solo en empresas matrices, sino en depósitos. Nosotros no hemos autorizado ninguna ampliación.

Por otro lado, tenemos 8 personas que son los pulpos cervceros que tienen el monopolio de todos los depósitos del Municipio de Guasave. Ahí sí podemos aplicar el artículo 24 de la Ley de Alcoholes, que prohíbe el usufructo a otra persona. Esas licencias son otorgadas para el beneficiario, no para traspaso ni para venta, es nada más para que el usufructo sea para el beneficiario, nada más.

El artículo 20 fracción 9ª podemos aplicar a los clubes de servicio y comités deportivos, porque hemos aplicado una negativa de parte del Director de Alcoholes del Municipio que no ha querido rebajarles. Les aumentó el 300% del costo de los permisos. Era un cobro honorífico para que ellos se beneficien y compren el material deportivo que ocupen. Se puede aplicar el artículo donde se faculta que sean las comunidades los que administren los depósitos de cerveza.

Otro asunto es para el Lic. Favela, del súper Flash, gasolinera, licencia 293 C que estaba en un domicilio, hicieron una solicitud para bodega, por la calle Norzagaray y Dr. de la Torre, ya tienen 12 meses trabajando como bodega y no se han regularizado, igual que la matriz de Modelo y Pacífico de Zaragoza y Leyva, se cambió a Zaragoza y Villafañe por motivo de seguridad, pero tampoco se ha hecho el trámite que debe ser, y también están irregulares los dos negocios. Necesitamos que el Lic. Favela gire una orden a Alcoholes del Estado para que se regularicen, y tenemos el caso del restaurante La Pradera, licencia 214-B, que solicita un cambio de domicilio y giro, que estaba por Zaragoza, y ya tienen dos meses, es un bar, a un lado de la iglesia del Sagrado Corazón; ahí se aplica el artículo 45 que dice que ningún negocio, excepto los restaurantes, pueden funcionar a menos de 150 metros de iglesias, hospitales, y es un bar que está trabajando sin permiso porque no ha pasado por Cabildo para hacer el cambio de domicilio y giro.

Es cuánto, Sr. Presidente

---El C. Regidor Noé Molina Ortiz dice: 3 asuntos.

1.- Reforzar al compañero Abelardo Soto, que ya tiene dos sesiones haciendo denuncias serias en cuanto al actuar de las autoridades, en el asunto tan delicado como es la venta de bebidas embriagantes, y pedirles que tomemos cartas en el asunto. Definitivamente están pasando por encima, no nada más de Cabildo, sino de toda la ciudadanía con operar estos centros de vicio.

2.- La postura de nuestra fracción sobre unos asuntos que ventiló la compañera Aurelia Leal López de una investigación que ella hizo, vemos ahorita que hizo la denuncia formal ante el Síndico Procurador, pedirle, a nombre de nuestra fracción, sabemos que así lo va a hacer, que esto se lleve hasta las últimas consecuencias. De existir aviadores, estos sean cesados de manera fulminante, y si hay alguna responsabilidad de un funcionario, que se actúe en consecuencia.

3.- Nos enteramos de un caso muy lamentable sucedido en la sindicatura de Adolfo Ruiz Cortines donde una menor fue agredida por unos perros que son usados para la seguridad de unas personas. Leyendo la información nos enteramos que fue un atropello con los padres, el padre se adolecía que fue obligado a firmar un convenio que él desconocía su contenido porque él no sabe leer. Tristemente, al analizar el documento, viene en hoja membretada del Ayuntamiento, de la Dirección de Seguridad Pública. Esto, Sr. Presidente, nos deja muy mal parados a todos, creo que nuestra función y nuestra responsabilidad es estar del lado del derecho, de la justicia, de lado de la ciudadanía, y exigiría que ordenara una investigación sobre el caso y se actuara con los responsables, si hubo alguna anomalía en ese asunto.

Es cuánto, Sr. Presidente.

---El C. Regidor José Cornelio Domínguez Valdez dice: Mi participación es en el sentido de que creo que también merece hacer mención de lo siguiente. Hacer una felicitación, Sr. Presidente, por su incansable labor de llevar a Guasave a otros planos. Nos consta que tiene una labor muy ardua que con tan poco se está haciendo mucho. Lo felicito por haber sobrepasado la calle 50 de pavimentos en el Municipio. Esta semana se licitó la obra magna de nuestro trienio, que es la planta potabilizadora, en la que participamos nosotros, en la licitación. Somos un Municipio ejemplo a nivel Estado y Nacional, que en tiempo de crisis, Sr. Presidente, de la mano con usted, se está haciendo mucho en el Municipio. Esta felicitación es extensiva para todo su equipo y nos felicitamos porque somos partícipes de ese trabajo que usted está realizando.

La verdad, compañeros, un llamado a todos para que no nos perdamos; tenemos un compromiso con la ciudadanía. No andemos buscando prietitos en el arroz cuando tenemos garbanzos de a libra en el Municipio.

Es cuánto, Sr. Presidente.

---El C. Regidor Salvador López Rosales manifiesta: Sobre el mismo tema de mi compañero Noé Molina. La niña que atacaron los perros está internada en el Hospital General y parece que le sacaron los ojos. El dueño de los perros no los quiso matar, vive enfrente de la U.A.S. No sé su nombre, pero los padres de la niña son del sur, no saben leer, es gente muy pobre, por eso hicieron eso con ellos.

También, decirle que ayer hubo una reunión del pueblo de Ruiz Cortines, ya está enfadada la gente que no hay nada para Ruiz Cortines. Estuve presente, dijeron que usted ha ido otras veces, pero no han visto ninguna obra de impacto y quieren venir con usted que los atienda el día miércoles, porque si no, el próximo sábado van a tomar los terrenos donde va a estar el MZ.

---El C. Presidente Municipal Ramón Barajas López manifiesta: Les agradezco muchísimo su participación a todos, Regidores, Síndico Procurador. Brevemente les contesto.

1.- Felicitarlos por tener este equipo de trabajo, por el interés que tienen en hacer las cosas bien. Nos tienen identificados porque está no nada más en el discurso, sino por la transparencia en la rendición de cuentas. Somos una administración que está haciendo las cosas muy bien, de manera

transparente y honesta; hemos direccionado muchas cosas que por comodidad no se hacían hoy lo estamos haciendo, en una inercia recurrente. Lo dije y lo vuelvo a confirmar: haremos nuestro mayor esfuerzo para rendir buenas cuentas a la sociedad. Dentro de lo que cabe, hemos avanzado. Agradezco mucho las felicitaciones que son para ustedes también. Somos de los pocos Ayuntamientos que hemos ejercido obra. Somos de los pocos Ayuntamientos que a pesar de las adversidades hemos hecho un gran esfuerzo por mantener la ciudad limpia, alumbrada. Hemos hecho un gran esfuerzo por mantener la seguridad. Entendemos que la ola de la inseguridad le llega al propio Municipio, pero aun así, a nivel Estado tenemos el primer lugar en Plataforma México en materia de seguridad pública. Quiero comentarle a la Regidora Martha que no hemos cesado en el tema del canal diagonal desde que iniciamos nosotros como Presidente electo el primer tema fue ese, fue un compromiso que hicimos todos, y sí vamos a terminar el canal diagonal y la pavimentación del Bulevar San Joaquín, del malecón del Proyecto Río Sinaloa, del proyecto más importante de Guasave de la pavimentación de 200 calles; hicimos el compromiso que el 31 de diciembre voy a entregar la calle No. 72; la próxima semana vamos a dar un banderazo simultáneo de 10 nuevas calles, están en el número 72, pero viene la obra más importante, no nada más de Guasave, sino del Estado, que es la planta potabilizadora de agua potable. Se está licitando. El programa de obra carretera más importante de Guasave, las obras más importantes en el tema de salud, hablar de tres temas importantísimos como son el Hospital de la Mujer, el Hospital Integral para Ruiz Cortines y la rehabilitación del Hospital General, y gestionar, junto con el Gobernador del Estado, una sala de terapia intensiva para el Centro de Salud, no es justo que una ciudad que tiene tantos años, este Municipio que tiene cerca de 450 comunidades no tengamos una sala de terapia intensiva. Vienen cosas que a veces pareciera que mucha gente no lo esperaba. Vamos a tener un centro cultural, un museo, y obras muy importantes que yo comparto con ustedes porque este ejercicio y lo que estamos logrando no es la acción de un solo hombre, es gracias al apoyo de todos ustedes, al apoyo del Gobernador y de la población. ¿Qué les digo con esto? Que lo único que nos queda es trabajar en equipo, unidos; hay libertad de expresión, de críticas constructivas que abonen a que a Guasave le vaya bien.

Los temas tan importantes como los que ustedes están tratando aquí relacionado las obras, lo que le acaba de pasar a la niña de Ruiz Cortines, público hago el compromiso de hacer una investigación y tendrá toda nuestra asistencia legal, solidaria esa gente que fue afectada.

Les confirmo que se han cerrado 15 negocios después de la denuncia pública que usted hizo, Regidor Abelardo, es un asunto que se traslada al Estado. Estamos haciendo una revisión con mucha precisión de parte de la Dirección de Alcoholes para identificar los puntos críticos que tenemos donde hay una marcada irregularidad en los permisos. Tengan la plena seguridad que con esa dinámica con que ustedes tienen, vamos a poner orden en un rubro tan delicado y tan importante como es la venta de bebidas alcohólicas.

Quiero confirmarles que haremos nuestro trabajo y nuestro mayor esfuerzo para ir respondiendo, estamos cuidando lo poquito que tenemos de un modo muy responsable. Dije el 31 de diciembre de 2010 que podré permitirle a un funcionario que "meta la pata", pero no le voy a permitir que meta la mano. Las denuncias que se hagan, bienvenidas; las críticas constructivas, bienvenidas. No voy a desestimar y desaprovechar la oportunidad y la confianza que la sociedad nos ha endosado, no a Ramón Barajas, sino a este equipo. Si hay un señalamiento es hacia nosotros mismos, hacia el Cabildo, tenemos que cuidarnos todos. Como nunca tenemos una administración de puertas abiertas, con la disposición de transparentar lo que haya, porque sencillamente no tengo nada que ocultar ni nada que me pueda avergonzar. Cuentan con toda mi disposición como Presidente Municipal para que en las dudas o lo que ustedes o lo que quieran saber de la administración, la información es pública y la tienen en sus manos. No vamos a ser tapadera de nadie, mucho menos cuando hay asuntos irregulares.

El trabajo del Presidente Municipal va mucho más allá porque sencillamente no me quiero perder en situaciones que no me corresponden. No están en mi cancha.

Efectivamente, hay inquietudes, el que las tenga tiene todo mi apoyo, pero mi trabajo va más allá para ver a Guasave en otro nivel, que nunca ha estado.

En estos 28 meses entregar el Guasave que me comprometí cuando fui a molestar a la gente, y qué le puedo decir, si mantenemos esta unidad con responsabilidad lo vamos a lograr, y la sociedad, los guasavenses se lo van a reconocer.
Muchas gracias.-

--- Con lo anterior se clausuró la presente sesión siendo las 09:56 (nueve horas con cincuenta y seis minutos) del día y en el lugar que se actúa, levantándose para constancia la presente acta que firman los ciudadanos Presidente Municipal, Síndico Procurador, Regidores y Secretario del Honorable Ayuntamiento que da fe.- DOY FE.-

C. RAMÓN BARAJAS LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. MIGUEL ÁNGEL ROBLES SANTILLANES
SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

C. LIC. FELICIANO VALLE LÓPEZ
SÍNDICO PROCURADOR

C. MARÍA DEL REFUGIO HIGUERA CAZARES

C. RICARDO BELTRÁN VERDUZCO

C. ELEAZAR BELTRÁN CASTRO

C. MARÍA CONCEPCIÓN CERVANTES
SOBERANES

C. MARÍA CRISTINA AGRAMÓN HERNÁNDEZ

C. NOÉ MOLINA ORTIZ

C. JOSÉ CORNELIO DOMÍNGUEZ VALDEZ

C. SALVADOR LÓPEZ ROSALES

C. JOSÉ ELÍAS MUÑOZ VEGA

C. IRMA LORENA CORTEZ INZUNZA

C. RAÚL LEAL FÉLIX

C. PEDRO FLORES CARVAJAL

C. VÍCTOR MANUEL ESPINOZA BOJÓRQUEZ

C. DAGOBERTO LLANES SOTO

C. ABELARDO CASTRO SOTO

C. MARTHA CECILIA BELTRÁN DÍAZ

C. MARÍA AURELIA LEAL LÓPEZ

C. JESÚS MARÍA LEAL LEYVA

NOTA: las presentes firmas corresponden al Acta de Cabildo No. 19 celebrada en fecha 24 de septiembre del año 2011.